



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°08- 20263 /MDCH/SGTMGSAS ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE HUACHIPA

Table with 2 columns: Field (UNIDAD EJECUTORA, ACTIVIDAD POI, DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN) and Description (SUB GERENCIA TECNICA MUNICIPAL Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE A GUA Y SANEAMIENTO, META 17: ACTIVIDAD 5006300 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ADQUISICIONES MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS CENTRO POBLADO DE HUACHIPA).

I. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO).

El presente requerimiento es para la compra de adquisición de Materiales, insumos, herramientas y accesorios para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de los Centro poblado de Huachipa

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (OBLIGATORIO).

OBJETIVO GENERAL:

Adquisición de Materiales, insumos, herramientas y accesorios para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de los Centro poblado de Huachipa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Operación y mantenimiento de los Centro poblado de Huachipa.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: (OBLIGATORIO).

El requerimiento de compra de Materiales, insumos y accesorios se debe de considerar y tomar en cuenta las dimensiones, y composición de composición del material empaque y el año de fabricación para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de los Centro poblado de Huachipa se debe de considerar la dimensión, composición, material, empaque, año de fabricación, repuestos, accesorios, condiciones de almacenamiento, compatibilidad con algún equipo o componente considerados en las especificaciones técnicas

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR: (OBLIGATORIO).

a) DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCION, UND / MED, CANTIDAD. Contains 7 rows of technical specifications for water system materials.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



8	CODO PVC-SAP S/P 2" X 45°	UND	01
9	CONO DE REBOSE PVC CON SERVIDOR 2"	UND	01
10	CANASTILLA PVC 2"	UND	01
11	CANASTILLA PVC 1 1/2"	UND	01
12	ADAPTADOR PVC UPR 1/2"	UND	01
13	ADAPTADOR PVC UPR 2 1/2"	UND	03
14	BUSHING PVC-SAP 3/4" A 1/2"	UND	01
15	TUBERIA PVC-SAP 2	UND	02
16	TUBERIA PVC-SAP 4" AGUA	UND	11
17	TUBERIA PVC-SAP 2 1/2"	UND	01
18	REDUCCION PVC DE 4" A 2	UND	01
19	ARENA FINA	M3	0.077
20	HORMIGON	M3	1.078
21	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 (42.5 kg)	UND	11
22	UNION SIMPLE PVC 2"	UND	01
23	UNION UNIVERSAL PVC 1/2"	UND	05
24	UNION UNIVERSAL PVC 2 1/2"	UND	02
25	PEGAMENTO CON POLIMEROS BLANCO INTERIORES 25KG	UND	14
26	CANDADO DE BRONCE 40 MM	UND	01
27	ALDABA PARA DE CANDADO DE 40 MM	UND	01
28	PEGAMENTO PARA PVC OATEY DE 4 ONZAS	UND	01
29	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA MORTERO SIKA-1 EN POLVO DE 1KG	UND	01
30	CERAMICA CELESTE LISO 30X30CM x 75	CAJAS	17
31	FRAGUA INPERMEABLE COLOR BLANCO	UND	04
32	LISTON MADERA PINO 2x2"x10.5"	UND	02
33	BISAGRA CAPUCHINA DE ACERO INOXIDABLE 3 "x3"	PAR	01
34	LIJA AL AGUA #100	PLG	01
35	LIJA PARA PARED GRANO 80	PLG	06
36	LIJA PARA PARED GRANO 40	PLG	07
37	PINTURA ESMALTE 1/4 GALON BLANCO	GALON	01
38	PINTURA ESMALTE 1/4 GALON ANTICORROSIVA	GALON	01
39	PINTURA ESMALTE TURQUESA	GALON	05
40	THINNER	GALON	02
41	CINTA TEFLON 19mm x 10 yardas	UND	02
42	NIPLE PVC ROSCADO 2 1/2" x 2"	UND	01
43	TORNILLO AUTORROSCANTE #8 x 2"	UND	06
44	EMPAQUETADURA DE JEBE 1/2"	UND	04
45	VALVULA DE PASO PVC C/R 1/2"	UND	02
46	CAÑO JARDINERA PVC 1/2"	UND	02
47	VALVULA DE PASO PVC C/R 2 1/2"	UND	01
48	VALVULA FLOTADORA DE 1/2"	UND	01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita M. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



49	BOLSA DE CRUCETA 1mm 200	UND	09
50	GRAPA GALVANIZADA PARA CABLE DE ACERO DE 5/8"	UND	04
51	CANAleta METALICA PLUVIAL PARA TECHOS 4" 100mm 4.5M	UND	01
52	RODILLO EPOXICO 9"	UND	02
53	BROCHA DE NYLON DE 4"	UND	02
54	CAJA DE PLÁSTICO	UND	01
55	LLAVE FRANCESA DE 15"	UND	01
56	LLAVE STILSON DE 18"	UND	01
57	ARCO DE SIERRA	UND	01
58	HOJA DE SIERRA	UND	03
59	PEGAMENTO DE 1/4 DE GALÓN	UND	01
60	CINTA TEFLÓN	UND	03
61	WINCHA DE 5 MT.	UND	01
62	MARTILLO DE UNA CON MANGO DE MADERA	UND	01
63	ESCOBILLAS DE PLÁSTICO CON ASA	UND	02
64	BROCHA DE 4"	UND	01
65	ESCOFINA TIPO LUNA 1/2"	UND	01
66	BALDE DE PLÁSTICO GRADUADO DE 20 LT	UND	01
67	ACEITE DE MAQUINA 3 EN 1, 60 ML	UND	01
68	DESTORNILLADOR PLANO	UND	01
69	MEDIDOR DE PLÁSTICO GRADUADO 1 LT	UND	01
70	ESCOBA DE PLÁSTICO	UND	01
71	COMPARADOR DE CLORO	UND	01
72	MASCARILLA PROTECTORA ANTIGÁS	UND	02
73	GUANTES DE JEBE	PARES	02
74	BOTAS DE JEBE	PARES	02
75	OVEROL IMPERMEABLE	UND	02
76	CASCO DE SEGURIDAD	UND	02
77	LENTES DE SEGURIDAD	UND	02
78	ALICATE	UND	01
79	LAMPA TIPO CUCHARA	UND	01
80	PICO CON MANGO DE MADERA	UND	1
81	CARRETETILLA	UND	1
82	MACHETE	UND	1
83	CINCEL DE PUNTA	UND	1
84	CINCEL PLANA	UND	1
85	COMBA DE 6 LBS	UND	1
86	MANGUERA 3/4"	METROS	30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## b) CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES

ITEM	DESCIPCION	UND / MED	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	ACEITE PARA MAQUINA 3 EN 1 DE 90 ML	UND	01	Lubricante multiuso de larga duración para prevenir la oxidación/corrosión y limpiar superficies metálicas.
2	ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS GALVANIZADO N16 DE 200M	UND	02	Alambre galvanizado n° 16 de material de acero de carbono recubierto de zinc, calibre 16 de 200 metros
3	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 3/8" X 9 m	VAR	4	Barras de refuerzo de material de acero al carbono de 3/8" de grado 60, de 9m de longitud, con límite de frecuencia de 4200kg/cm2
4	CALAMINA DE PLANCHA GALVANIZADO DE 1.80m x 0.8m e=0.22m	UND	1	Calamina galvanizada de 1.80 x 0.80m con espesor de 0.22mm plancha de acero ondulada.
5	ABRAZADERA PARA CANALETA 4"	UND	4	De material de acero resistente, abrazadera para canaleta de 4" esencial para asegurar tuberías.
6	CABLE DE ACERO GALVANIZADO 5/8"	M	3	El cable de galvanizado de aprox 16mm de alta resistencia a la corrosión
7	CODO PVC-SAP S/P 2 X 90°	UND	2	Codo de pvc sap solo a presión de 2" de 90°
8	CODO PVC-SAP S/P 2" X 45°	UND	1	Codo de pvc sap solo a presión de 2" de 45°
9	CONO DE REBOSE PVC CON SERNIDOR 2"	UND	1	Cono termoformado de PVC con cernidor/rejilla incorporado de 2 pulgadas
10	CANASTILLA PVC 2"	UND	1	De material de cloruro de polivinilo pvc rígido de 2"
11	CANASTILLA PVC 1 1/2"	UND	1	De material de cloruro de polivinilo pvc rígido de 1 1/2"
12	ADAPTADOR PVC UPR 1/2"	UND	1	Material pvc unión presión con rosca de 1/2"
13	ADAPTADOR PVC UPR 2 1/2	UND	3	Material pvc unión presión con rosca de 2 1/2"
14	BUSHING PVC-SAP 3/4" A 1/2"	UND	1	El bushing de pvc con reducción de 3/4" 1/2"
15	TUBERIA PVC-SAP 2	UND	2	Fabricada en pvc color plomo sap de 2"
16	TUBERIA PVC-SAP 4" AGUA	UND	11	De pvc de 114.0mm aprox con diámetro de 106.0mm de 3 metros
17	TUBERIA PVC-SAP 2 1/2"	UND	1	De material pvc color gris de 73mm de diámetro exterior
18	REDUCCION PVC DE 4" A 2	UND	1	Reducción de pvc de 4" a 2" (110mm a 50mm)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



19	ARENA FINA	M3	0.077	un árido inorgánico de construcción con partículas menores a 2 mm (generalmente entre 0.25 mm y 1 mm), ideal para acabados lisos, terrajaos (revoques) y morteros
20	HORMIGON	M3	1.078	El hormigón (o concreto) es un material de construcción compuesto por una mezcla de cemento, agua, áridos (arena y grava) y, a veces, aditivos, que al fraguar crea una masa sólida y compacta
21	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 (42.5 kg)	UND	11	El cemento Portland Tipo 1 de 42.5 kg es un conglomerante hidráulico de uso general, ideal para estructuras de concreto, albañilería
22	UNION SIMPLE PVC 2"	UND	1	La unión de presión de 2" para conectar 2 tramos de tuberías
23	UNION UNIVERSAL PVC 1/2"	UND	5	de PVC de 1/2 pulgada con rosca es un accesorio de fontanería diseñado para conectar y desconectar
24	UNION UNIVERSAL PVC 2 1/2"	UND	2	de PVC de 2 1/2 pulgada con rosca es un accesorio de fontanería diseñado para conectar y desconectar
25	PEGAMENTO CON POLIMEROS BLANCO INTERIORES 25KG	UND	14	Los pegamentos Blanco con polímeros son adhesivos cementicos de alta adherencia y flexibilidad, diseñados específicamente para la instalación de revestimientos como porcelanato, mármol y granito en interiores
26	CANDADO DE BRONCE 40 MM	UND	1	Un candado de bronce de 40mm es un dispositivo de seguridad de tamaño mediano, caracterizado por un cuerpo de latón sólido y un arco de acero endurecido o cromado
27	ALDABA PARA DE CANDADO DE 40 MM	UND	1	es un dispositivo de seguridad compacto y resistente, ideal para proteger puertas, casilleros, rejas o herramientas, gracias a su cuerpo de bronce sólido y arco de acero

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



28	PEGAMENTO PARA PVC DE 4 ONZAS	UND	1	el pegamento para pvc de 4 oz (118ml) es un cemento solvente de alto rendimiento diseñado para unir tuberías y conexiones de pvc
29	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA MORTERO SIKA-1 EN POLVO DE 1KG	UND	1	Aditivo impermeabilizante integral para mortero y concreto para sellar capilares y poros de una infraestructura
30	CERAMICA CELESTE LISO 30X30CM	CAJAS	17	La cerámica celeste liso de 30x30 cm es un revestimiento esmaltado, diseñado específicamente para piscinas, que ofrece un acabado semibrillante que resalta el tono azul del agua
31	FRAGUA IMPERMEABLE COLOR BLANCO	UND	4	de alto desempeño, diseñado para sellar juntas en cerámicos, porcelanatos, mayólicas y pepelmas, especialmente en zonas sumergidas o húmedas como piscinas, duchas y pozas
32	LISTON MADERA PINO 2x2"x10.5"	UND	2	una pieza alargada, recta y ligera, comúnmente de sección cuadrada o rectangular, utilizada en construcción, carpintería y bricolaje de 2x2" x10.5"
33	BISAGRA CAPUCHINA DE ACERO INOXIDABLE 3 "x3"	PAR	1	Es un herraje, ideal para puertas de metal o acero inoxidable con pernos de protección tanto en interiores o exteriores
34	LIJA AL AGUA #100	PLG	1	un abrasivo de desbaste medio-fino, diseñado con carburo de silicio y respaldo impermeable, ideal para lijado húmedo o seco en metales, carrocerías, pinturas y maderas
35	LIJA PARA PARED GRANO 80	PLG	6	un abrasivo grueso, impermeable y de alta resistencia, generalmente hecho de carburo de silicio con respaldo de papel, diseñado para desbaste, eliminación de óxido y pintura en seco o húmedo
36	LIJA PARA PARED GRANO 40	PLG	7	grano #40 es un abrasivo de desbaste pesado, caracterizado por su grano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO  
 Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
 SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				grueso y soporte impermeable, ideal para remover óxido, pintura, masilla y rebabas en metales y madera
37	PINTURA ESMALTE 1/4 GALON BLANCO	GALON	1 ✓	una pintura sintética o al agua de alta resistencia esmalte color blanco
38	PINTURA ESMALTE 1/4 GALON ANTICORROSIVA	GALON	1 ✓	La pintura anticorrosiva es un recubrimiento diseñado para proteger superficies metálicas (hierro, acero) de la oxidación y corrosión ambiental, actuando como barrera contra la humedad, oxígeno y agentes químicos
39	PINTURA ESMALTE TURQUESA	GALON	5 ✓	La pintura esmalte es un recubrimiento sintético o acrílico de alta resistencia, formulado para crear una película dura, lisa y duradera, con acabados brillantes, satinados color turquesa
40	THINNER	GALON	2 ✓	líquido diluyente compuesto por solventes orgánicos derivados del petróleo
41	CINTA TEFLON 19mm x 10 yardas	UND	2 ✓	Sellador de pvc de alta calidad de politetrafluoroetileno de aproximadamente 1/2 pulgada de ancho y 9.14 metros por unidad y 10 unidades por paquetes.
42	NIPLE PVC ROSCADO 2 1/2" x 2"	UND	1 ✓	De material de pvc resistente de 2 1/2 " de diámetro y 2" de longitud de aprox 5 cm
43	TORNILLO AUTORROSCANTE #8 x 2"	UND	6 ✓	Sujetador de acero de bajo carbono con acabado zincado, fijador de metal, con punta Autorroscante con cabezal de hexagonal.
44	EMPAQUETADURA DE JEBE 1/2"	UND	4 ✓	Aros de jebe/caucho de 1/2 pulgada
45	VALVULA DE PASO PVC C/R 1/2"	UND	2 ✓	De pvc rígido con rosca macho o hembra de 1/2 "con manija rojo o azul para el corte del flujo.
46	CAÑO JARDINERA PVC 1/2"	UND	2 ✓	De pvc reforzado resistente a oxidaciones con rosca de 1/2" generalmente de 1/4 de giro para apertura y cierre rápido.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



47	VALVULA DE PASO PVC C/R 2 1/2"	UND	1	De pvc con rosca en ambos extremos con 1 1/2" (40-50mm) de bola esférica con manija o manivela ergonómica para giro suave.
48	VALVULA FLOTADORA DE 1/2"	UND	1	Generalmente de cuerpo de bronce, varilla de latón y boya de plástico de alta resistencia.
49	BOLSA DE CRUCETA 1mm 200	UND	9	Crucetas de plástico para la uso de alineación de mayólica o porcelanato, de 1mm paquete con 200 unidades
50	GRAPA GALVANIZADA PARA CABLE DE ACERO DE 5/8"	UND	4	De acero forjado, perno tipo U con tuercas para asegurar la fijación templado y revenido de acabado galvanizado que protege de la erosión y oxidación
51	CANALETA METALICA PLUVIAL PARA TECHOS 4" 100mm 4.5M	UND	1	Conducto horizontal en forma de U que se instala al borde del alero del techo de acero inoxidable de 4" 100mm x 4.5m
52	RODILLO EPOXICO 9"	UND	3	De material de felpa resistente de tipo velour o microfibras de pelo corto de aprox 4mm tamaño 9 pulgadas
53	BROCHA DE NYLON DE 4"	UND	2	De cerdas de nylon sintéticas con mango de madera de 4 pulgadas.
54	CAJA DE PLÁSTICO	UND	01	De material de plástico polipropileno que evita el óxido, incluye bandeja interna y tapa con dos seguros (broches) de 24 pulgadas con resistencia de 10 kg.
55	LLAVE FRANCESA DE 15"	UND	01	De material de acero cromo vanadio, generalmente de 46mm incluye marcas en pulgadas y milímetros para ajustar la boca con mango ergonómico con orificio en la punta para colgar.
56	LLAVE STILSON DE 18"	UND	01	Cuerpo de hierro maleable o dúctil con mordazas de acero al carbono tratado térmicamente para mayor durabilidad con un diámetro máximo de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo

SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Oficio de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				61 aproximadamente 2 pulg 62 adas (51 mm a 60mm)
57	ARCO DE SIERRA	UND	01	Está formada por un vestidor (arco) de acero o aluminio un mango tipo pistola para fijar la hoja de 10 o 12 pulgadas, posee un tornillo mariposa para tensar la hoja de sierra.
58	HOJA DE SIERRA	UND	03	Herramienta de corte fina y dentada, diseñada para cortes manuales o mecánicos en materiales como madera, metal o plástico.
59	PEGAMENTO DE 1/4 DE GALÓN	UND	01	Pegamento para pvc de ¼ de galón (946ml / 32oz) de color azul usado para instalaciones de agua potable.
60	CINTA TEFLÓN	UND	03	es un polímero sintético, un tipo de plástico, famoso por ser extremadamente antiadherente, resistente al calor y químicamente inerte
61	WINCHA DE 5 MT.	UND	01	Cinta de acero revestida con laca o nylon para mayor durabilidad, de 19mm a 25mm de ancho, con gancho que se ajusta a una medición precisa.
62	MARTILLO DE UNA CON MANGO DE MADERA	UND	01	Herramienta con cabezal de acero forjado diseñado con una parte para clavar y el otro para desclavar, con un mango de madera de larga durabilidad.
63	ESCOBILLAS DE PLÁSTICO CON ASA	UND	02	herramienta de limpieza de cuerpo de plástico con asa manual ergonómica y resistente, fabricada generalmente con cuerpo y cerdas de polipropileno o nylon
64	BROCHA DE 4"	UND	01	una herramienta de pintura de gran formato, ideal para cubrir superficies extensas como paredes, techos, puertas y cercas de manera eficiente
65	ESCOFINA TIPO LUNA 1/2"	UND	01	De material de plástico con base optimizado de 20 litros de capacidad. Fabricado en plástico resistente que incluye tapa a presión segura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



66	BALDE DE PLÁSTICO GRADUADO DE 20 LT	UND	01	Material de polietileno de alta densidad (HDPE) con marcas de medición de volumen entre 35 cm y 41 cm de altura con diámetro de 26cm o 28 cm con tapa hermética y asa de metal.
67	ACEITE DE MAQUINA 3 EN 1, 60 ML	UND	01	Lubricantes esenciales formulados (minerales sintéticos o de silicona) para reducir fricción, desgastes y el color en mecanismos.
68	DESTORNILLADOR PLANO	UND	01	Fabricado en acero al cromo-vanadio con acabado niquelado para resistencia con mango de plástico de forma plana.
69	MEDIDOR DE PLÁSTICO GRADUADO 1 LT	UND	01	utensilio de cocina esencial, generalmente transparente y con asa, diseñado para medir con precisión el volumen de líquidos y materiales secos, de material polipropileno/plástico, a menudo libres de BPA
70	ESCOBA DE PLÁSTICO	UND	01	De material de polipropileno de alta resistencia cerdas suaves o rígidas para barrer polvo y basura en suelos de casa u oficina
71	COMPARADOR DE CLORO	UND	01	es un kit básico y compacto utilizado para medir el cloro residual y el pH en agua (piscinas, agua potable) mediante métodos colorimétricos
72	MASCARILLA PROTECTORA ANTIGÁS	UND	02	es un respirador hermético, comúnmente de silicona o caucho antialérgico, diseñado para cubrir nariz, boca y a veces los ojos, protegiendo contra gases, vapores orgánicos, partículas sólidas y nieblas
73	GUANTES DE JEBE	PARES	02	Los guantes de jebe (látex natural o sintético) son equipos de protección personal impermeables, elásticos y resistentes,
74	BOTAS DE JEBE	PARES	02	las botas de jebe son calzado impermeable de alto rendimiento, fabricado en caucho natural o PVC
75	OVEROL IMPERMEABLE	UND	02	Polipropileno (PP), Polietileno (PE) o telas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO  
 Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
 SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				engomadas, a menudo termo sellado para mayor estanqueidad prenda de protección de cuerpo entero diseñada para bloquear líquidos, salpicaduras, aceites y partículas.
76	CASCO DE SEGURIDAD	UND	02	material rígido que distribuye la fuerza del impacto, es un equipo de protección individual (EPI) esencial diseñado para proteger la cabeza contra impactos, caídas de objetos, descargas eléctricas y otros riesgos industriales
77	LENTES DE SEGURIDAD	UND	02	diseñados para proteger los ojos de impactos, salpicaduras químicas, polvo y radiación (UV/IR) en entornos industriales y laborales
78	ALICATE	UND	01	De acero al cromo- niquelado o acero al carbono con filos de corte generalmente de 6" o 7"
79	LAMPA TIPO CUCHARA	UND	01	Herramienta manual de construcción y jardinería diseñada para excavar, cargar y mover materiales como arena, grava o tierra. Se caracteriza por tener una cabeza cóncava de acero al carbono, mango de madera
80	PICO CON MANGO DE MADERA	UND	1	Herramienta manual de percusión y palanca, esencial en agricultura y construcción para romper terrenos duros, cavar zanjas o remover piedra. Consta de una cabeza de acero forjado de alta resistencia (punta y pala o doble punta) y un mango largo de madera
81	CARRETETILLA	UND	1	Cuenta con una rueda delantera (neumática o anti pinchazo) que facilita el movimiento y dos patas de soporte traseras para la estabilidad durante la carga
82	MACHETE	UND	1	de corte versátil, similar a un cuchillo grande o espada corta, caracterizada por una hoja de acero plana, ancha

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

*Ino. Amavelita N. Espinoza Masgo*  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



				(3-8 cm), de un solo filo y generalmente menor a 60 cm
83	CINCEL DE PUNTA	UND	1	De material de acero forjado, cónica o piramidal enfocada en la demolición destructiva de concretos, de aprox 30 cm
84	CINCEL PLANA	UND	1	cuenta con un vástago largo (generalmente de 20 a 30 cm) con una boca ancha y plana, ideal para cortes rectos Fabricado en acero al cromo o carbono templado y revenido
85	COMBA DE 6 LBS	UND	1	Con la cabeza octagonal doble cara de material de acero forjado de 6 libras
86	MANGUERA 3/4"	METROS	30	Generalmente de pvc reforzado (trenzado de poliéster) con 3 a 4 capas para evitar torceduras y nudos, resistente a altas temperaturas.

## V. GARANTÍA COMERCIAL (OBLIGATORIO)

(El proveedor garantiza que los materiales, herramientas, equipos de protección y accesorios de gasfitería suministrados son **nuevos, de primer uso**, se encuentran **libres de defectos de fabricación**, y cumplen con las **especificaciones técnicas, normas de calidad y seguridad** establecidas en el requerimiento.

La garantía comercial cubrirá cualquier defecto de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las características técnicas ofrecidas. El **periodo de garantía** será como mínimo de **doce (12) meses**, salvo que la naturaleza del bien establezca un plazo distinto, y se iniciará a partir de la **fecha de conformidad de la recepción** de los bienes por parte del área usuaria.

## REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (OBLIGATORIO).

- Ser persona natural o jurídica
- Contar con **RUC activo y habido**.
- Tener como actividad económica la **comercialización de materiales, herramientas, equipos de protección y/o accesorios de gasfitería**.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado, de corresponder.
- Acreditar experiencia en la **venta y suministro de bienes similares**.
- Contar con RNP.
- Contar con CCI vigente.

## VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (OBLIGATORIO)

### EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN

: LOS MATERIALES SERAN ENTREGADO EN LA AV.2 DE ENERO NRO. S/N

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACOMAYO (PLAZA DE ARMAS) ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO, Y LUEGO SERA TRASLADADO AL CENTRO POBLADO DE HUACHIPA.

DEPARTAMENTO : HUANUCO

PROVINCIA : HUANUCO

DISTRITO : CHINCHAO

**PLAZO:**

El plazo de entrega será en setenta (10) días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

**FORMA DE ENTREGA**

La entrega se realizará de forma PERIODICA, según cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE MATERIAL AGREGADO				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CRONOGRAMA DE ENTREGA
				UNICA ENTREGA
1	EPPS, INDUMENTARIAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS E INSUMOS Y EQUIPO	UND	86	86
PLAZO DE ENTREGA				A los 10 días de la firma del Orden de Compra.

**VIII. CONFORMIDAD (OBLIGATORIO).**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, la misma que deberá otorgarla en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de presentar la solicitud de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el producto que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad a la recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria

**IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (OBLIGATORIO).**

La conformidad de pago se realizará de la contraprestación según lo programado, a la presentación de la documentación obligatoria por el proveedor para a la realización del pago considerando los comprobantes de pago, Orden de Compra, Guía de remisión, Acta de recepción por el responsable de Almacén, PECOSA.

La entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de compra, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

**X. CONFIDENCIALIDAD (OBLIGATORIO).**

La entidad contratante guarda confidencialidad respecto de toda información, datos o documentación que no sea de acceso público, a la que tenga acceso directa o indirectamente como consecuencia del desarrollo de la Interacción con el mercado, conforme a la normativa de la materia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



## XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR (OBLIGATORIO).

(El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad).

## XII. PENALIDADES (OBLIGATORIO).

Penalidad por mora: en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final. En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{f \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

f = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

f = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Asimismo, cuando exista incumplimiento al plazo de subsanación de observaciones, se aplica esta penalidad por cada día de atraso hasta un máximo del 10% del monto contratado de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

## XIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO)

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la ley n° 32069, ley general de contrataciones públicas. de encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la ley n° 32069, ley general de contrataciones públicas, aprobado por decreto supremo n° 009-2025-ef.

El contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, total o parcialmente, bajo los siguientes supuestos:

- a) caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato.
- b) incumplimiento de obligaciones contractuales, por causas atribuibles a la parte que incumple.
- c) hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual
- f) configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establecen en el reglamento para su aplicación.

## XIV. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.

## XV. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (OBLIGATORIO)

Al perfeccionamiento, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



aunado a ello, el contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (OBLIGATORIO)

Las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación anticipada de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme el numeral 330.1 el artículo 330 del reglamento.

La conciliación se solicita ante un centro de conciliación acreditado por el ministerio de justicia de derechos humanos dentro de los plazos de caducidad establecidos en el artículo 84 de la ley 32069, y se lleva a cabo por un conciliador certificado de dicho ministerio.

La decisión de conciliar le corresponde a la autoridad de la gestión administrativa y se realiza en el amparo de eficiencia y eficacia, considerando los criterios de costo – beneficio y los tiempos de tiempo y recursos frente a otros mecanismos que pudieran realizarse.

## XVII. GESTIÓN DE RIESGOS (OBLIGATORIO)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

## XIII. SANCIONES (OBLIGATORIO)

Las infracciones administrativas posibles de sanción son aquellas establecidas en el artículo 87 de la ley 32069.

## XIX. DEL PRINCIPIO DEL VALOR POR DINERO (OBLIGATORIO)

Las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO  
Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO